

¿ SE RESPETAN LAS CONQUISTAS DE LOS CAMPESINOS ?

La superficie devuelta permitiría la ubicación de 30 mil asignatarios, el equivalente al número de parcelas entregadas.

Pérdida del derecho a la tierra provoca aumento de los asalariados agrícolas y cesantes.

Organizaciones constatan incumplimiento y abusos en relación a los derechos pactados.

La política de Reforma Agraria llevada a cabo por el Gobierno en los últimos tres años, ha consistido fundamentalmente en la devolución de los predios expropiados anteriormente a sus antiguos patrones, y en la asignación de las tierras en poder de CORA.

Ambos procesos han traído como consecuencia una variación en el sistema de tenencia de la tierra. Esto ha significado que miles de campesinos han quedado marginados del proceso de asignación individual de tierras, al dividirse los predios en un número de parcelas inferior al número de familias que lo trabajaban anteriormente en forma comunitaria. Una cantidad considerable de trabajadores agrícolas perdió también su derecho a la tierra al aplicárseles el DL N° 208 que los declaró inhabilitados para ser asignatarios por haber participado en presuntas tomas de predios o, simplemente, porque fueron desplazados por

postulantes no asentados, que obtuvieron más puntaje de acuerdo al sistema de selección.

CAMPESINOS SIN TIERRA

La Confederación Nacional Sindical Campesina "Libertad", en una declaración oficial el 1° de mayo pasado, señalaba que "al grave problema que significa el desplazamiento definitivo de miles de familias campesinas que deberían abandonar las tierras que han trabajado durante generaciones, se suma la 'regularización' de predios expropiados". A raíz de este proceso, llevado a cabo por CORA, "de un total de 5.809 fundos expropiados entre 1965 y 1973, han sido devueltos a sus antiguos propietarios 1.454, habiéndose registrado ampliación de reservas patronales en 2.149 casos, según datos contenidos en la Consolidación Oficial válida al 31 de enero pasado. Ello da una idea clara del volumen que ha alcanzado la privatización en la agricultura, todo ello al margen de los intereses directos e inmediatos de los campesinos asentados que trabajan en las tierras devueltas".

"Si no hubiera mediado la llamada regularización de tierras, sin duda que el problema de los trabajadores marginados de la reforma agraria sería hoy bastante menos grave, ya que, según nuestros cálculos, en la superficie devuelta —dos millones 764.247,7 hectáreas— hubieran podido ser ubicados más de 30 mil asignatarios, casi tantos como el número

de parcelas entregadas". El cálculo es aún más significativo si se considera que, de acuerdo a la información de la Confederación Nacional Campesina e Indígena "Ranquil", "la realidad campesina es que más de 40 mil familias del sector reformado quedan sin derecho a tierra, a casa y trabajo".

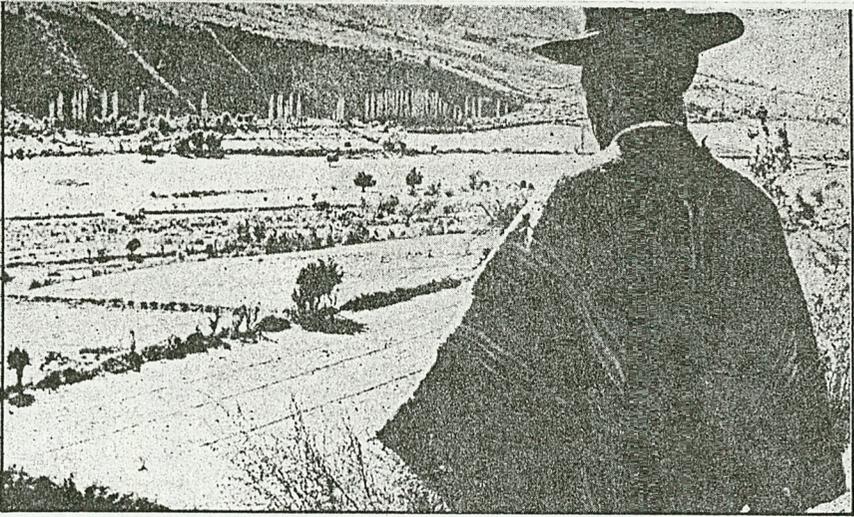
DERECHOS LABORALES PERDIDOS

De acuerdo a un oficio-respuesta de la Dirección del Trabajo a una presentación de la Confederación "Libertad", "la expropiación legal de un predio rústico, cualquiera sea la causa de ella, trae consigo la conclusión del trabajo o servicio que dio origen a los contratos de trabajo, por lo tanto, los Convenios Agrícolas existentes entre las Federaciones de Trabajadores y de Empleadores, deben entenderse caducados junto con los respectivos contratos de trabajo".

De esta manera los asentados que trabajaban en los predios devueltos han quedado en una situación similar a los campesinos asalariados "que son mayoritariamente el más importante porcentaje de mano de obra en la agricultura". En ambos casos, la situación de los campesinos ha sufrido un evidente deterioro.

NEGOCIACION COLECTIVA DES-VIRTUADA

La Confederación "Libertad" se ha



pronunciado sobre la pérdida de las conquistas laborales en los predios devueltos. Anteriormente se había referido al perjuicio que traía la suspensión de la negociación colectiva de los asalariados de los fundos. En la mayoría de los casos, las condiciones pactadas antes de 1973 en actas de avenimiento, no se han respetado, situación que también ha denunciado la Confederación "Unidad Obrero Campesina" (UOC). Esta organización citó como ejemplo el descuento del 50% del salario mínimo por concepto de regalías, aunque en las actas se haya fijado el pago de ellas independientemente del salario. El DL N° 275 de enero de 1974 fijó un descuento máximo posible del 50%. Anteriormente no podía ser más del 25%.

Por otra parte, en algunos lugares, a los campesinos se les quitan las regalías a cambio del pago del salario completo, "lo que los perjudica aún más", como señalan los dirigentes de la UOC. "A los patrones les conviene más pagar el total del salario, que entregarles media cuadra de terrenos, gas, luz y talaje".

También les conviene más ceñirse a las actas de avenimiento en otros casos. En 1973 el salario mínimo era inferior al pactado en dinero en ellas, y a él se le agregaban las regalías. Actualmente, el salario pactado es inferior al ingreso mínimo reajustado, más las bonificaciones decretadas por el gobierno. En este momento ningún salario pactado en actas de avenimiento alcanza al 50% del ingreso mínimo real.

En un fundo de Peñafior, por ejemplo,

el patrón pagaba a los campesinos \$ 12 diarios, de acuerdo a lo pactado en el acta. La irregularidad se conoció sólo cuando despidió a tres trabajadores y éstos recurrieron a la UOC, organización que constató este caso. Actualmente está demandado para que devuelva a los trabajadores lo adeudado.

Los mismos dirigentes se preguntan: "¿Qué pasa con los campesinos que no están afiliados a las organizaciones? En sus casos, los abusos no se logran ni siquiera conocer. ¿Es así como se respetan los derechos de los trabajadores?"

Todas estas situaciones han sido planteadas por las organizaciones sindicales a las autoridades, pero no siempre con buenos resultados.

SOLO PARTE DEL PROBLEMA

Los derechos laborales perdidos, son

REFORMA AGRARIA: Futuro incierto para los campesinos.

una de las conquistas no respetadas.

Por otra parte, tanto en los predios "regularizados" como en los fundos no expropiados, se han registrado importantes despidos de campesinos, los que sumados a los que deben salir de los predios asignados, contribuyen a aumentar la ya alta cesantía en el campo.

Algunos, sin embargo, continúan trabajando en el mismo predio, pero ahora sin contrato, y, por lo tanto, sin previsión, ni regalías. En muchos casos no podrán seguir viviendo en el predio y con la inseguridad de los trabajadores de temporada.

Ante estos problemas el Comité Permanente del Episcopado entregó con fecha 1º de junio una Pastoral en la que hace presente su preocupación por la situación que se vive en el campo.

Pide Confederación "Triunfo Campesino":

INVESTIGAR ASALTO DE DIRIGENTE



Enrique Mellado
Presidente Confederación El Triunfo Campesino

La Directiva de la Confederación de Trabajadores Agrícolas "Triunfo Campesino" envió una carta al Ministro del Interior, general Raúl Benavides, para denunciar el asalto de que fuera objeto su Tesorero Nacional, Ramón Velásquez y solicitarle una investigación sobre el caso.

El 14 de junio, Ramón Velásquez Muñoz regresó al país procedente de Caracas, Venezuela, donde había sido invitado por la Federación Campesina Venezolana.

El taxi que lo trasladaba con un amigo de Pudahuel al centro, fue interceptado por 3 vehículos a unos 300 metros de la garita de control de Carabineros. "Sus ocupantes se presentaron como policías de seguridad" y "señalaron que tenían órdenes de interrogar a los señores que venían llegando de Venezuela". Velásquez y su acompañante, Samuel Astorga, ex diputado demócratacristiano, fueron llevados a un recodo abandonado del camino Pajaritos donde había otros dos vehículos con 4 personas. Les comunicaron que se trataba de un asalto y les quitaron todos sus efectos personales, incluyendo carnet de identidad y pasaporte. Posteriormente los abandonaron. Los afectados estamparon la correspondiente

denuncia en la 26.ª Comisaría de Pudahuel y el martes 21 se presentó un recurso de amparo en favor de Ramón Velásquez.

La carta enviada al Ministro del Interior señala que "ante estos hechos, esta directiva solicita al Supremo Gobierno una investigación a fin de que se aclare esta situación y se den a conocer los resultados que arroje". Además, expresa: "nos parece incomprensible que estos hechos sucedan a 300 metros de una garita de Carabineros. Finalmente, nos cabe señalar que utilizaremos todos los instrumentos legales que aseguren la integridad física de nuestro Tesorero Nacional o cualquier socio o dirigente de esta Confederación".

Este hecho fue mencionado en la carta que firman 7 dirigentes nacionales al Cardenal Raúl Silva Henríquez como otra manifestación más de las presiones que sufre el movimiento sindical al ejercer su derecho de presentar los planteamientos de los trabajadores.

Empresas Campesinas:

UN AÑO DE TRABAJO Y EXPERIENCIA

Un año de trabajo común cumplieron 11 empresas campesinas de la provincia de Santiago en las que participan 75 socios.

Con la asesoría técnica y con créditos canalizados a través del Departamento Campesino de la Vicaría de la Solidaridad, cultivaron productos hortícolas, de chacarería y algunos frutales.

Además de los 75 socios, que con sus familias suman aproximadamente 400 personas, las empresas cieren trabajo ocasional a alrededor de 200 personas en labores de temporada.

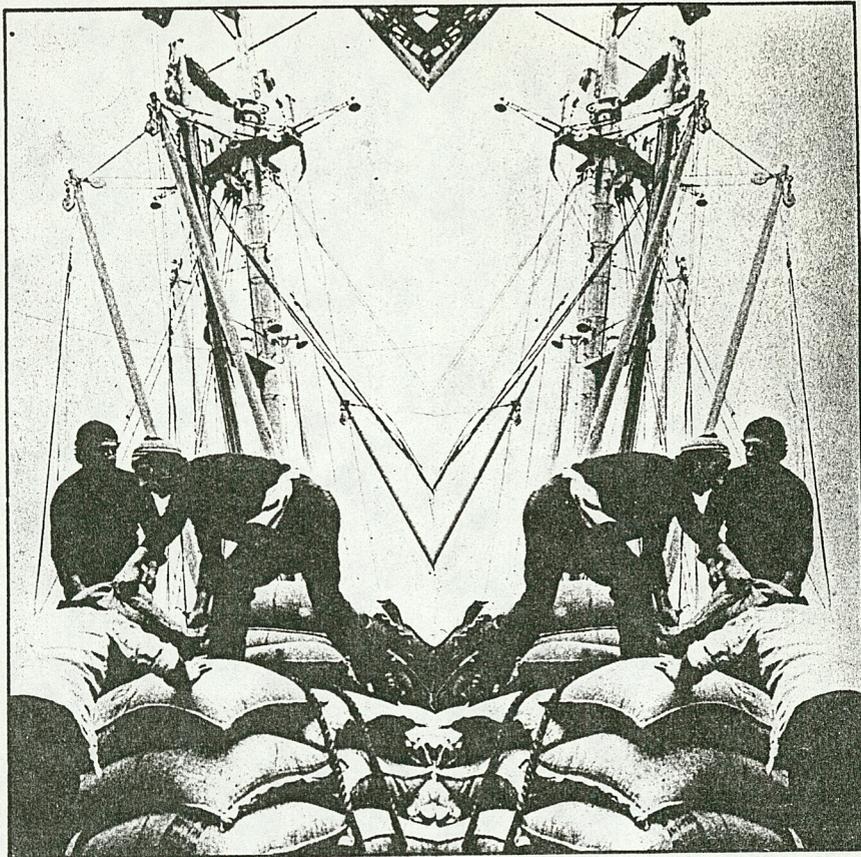
Junto con la evaluación del trabajo realizado por las empresas y con la programación para el próximo año agrícola, se entregaron estímulos a las unidades y socios más destacados.

Por distintos problemas, que también afectaron al resto de los campesinos dedicados a las hortalizas y a la chacarería, los resultados económicos no fueron óptimos. Uno de ellos fue el de los bajos precios pagados a los productores. Las lechugas, por ejemplo, se vendieron al mismo precio del año pasado, a pesar de la inflación del período. Por otra parte, las lluvias tardías afectaron a las hortalizas. También la sequía tuvo efectos negativos al traer como consecuencia la proliferación de distintas plagas.

A pesar de las dificultades, todas las empresas destinaron más del 10% de su producción a actividades solidarias, especialmente a comedores infantiles, que contaron con frutas y verduras de la estación. La programación de este año expresa la decisión de continuar en esta senda del trabajo solidario.

paralelismo sindical:

AMENAZA DERECHOS CONQUISTADOS



Las Fuerzas Armadas al asumir el gobierno prometieron que los derechos y las conquistas ya obtenidas por los trabajadores serían rigurosamente respetadas. Entre estos derechos se encuentra el derecho de los trabajadores a fundar libremente asociaciones que los representen auténticamente; así como el derecho a participar libremente en las actividades de las asociaciones, sin riesgo de represalias.

"El desarrollo actual de una política de paralelismo sindical —según dirigentes de organizaciones afectadas— amenaza importantes derechos conquistados por los trabajadores a través de la historia del movimiento sindical chileno". "El paralelismo sindical, dice Eduardo Ríos, Presidente de la Confederación Marítima de Chile (COMACH), es un acto político partidista, porque pretende instrumentalizar la organización de los trabajadores para ponerla al servicio de intereses que le son muy ajenos". Este hecho, según Ríos, contradice múltiples declaraciones oficiales en orden a despolitizar el movimiento sindical, pues "el paralelismo pretende en último término dividir a los trabajadores y alinear tras la política del gobierno a las nuevas organizaciones sindicales".

El paralelismo dispone de importantes herramientas jurídicas. En efecto, el decreto-ley 198 establece en su artículo 2, criterios de antigüedad para llenar las vacantes de aquellas directivas sindicales por un número de dirigentes inferior al mínimo legal o estatutario o renovar las directivas cuyo plazo de vigencia hubiere expirado con anterioridad al 11 de septiembre de 1973. Sin embargo, el artículo 9 abre las posibilidades para que el criterio de antigüedad no sea aplicado, cuando establece que: "en aquellos casos que por circunstancias especiales no sea posible la aplicación de las normas de este decreto ley a situaciones determinadas, el Ministro del Trabajo y Previsión Social podrá dictar las normas complementarias que estime pertinentes, mediante la correspondiente resolución". Esas normas complementarias aún no han sido

establecidas y muchas de las resoluciones que afectan a la unidad sindical han sido tomadas por la vía administrativa. Otro de los instrumentos aplicados para el desarrollo del paralelismo ha sido la caducación de personalidad jurídica de organizaciones sindicales. Estas medidas significan la remoción de directivas completas, porque la autoridad administrativa considera que ellas no cumplen con las finalidades propias de la organización.

La remoción de la directiva de la Confederación de Trabajadores del Cobre (CTC), realizada en septiembre del año pasado, fue el primer indicio de paralelismo. En esa oportunidad, las autoridades del Ministerio del Trabajo consideraron que la constitución de la directiva presidida por Guillermo Santana no se había efectuado conforme a derecho por no contar en su formación con la presencia de un inspector del trabajo. La directiva afectada impugnó tal hecho diciendo que ello no había sido efectivo y aún más, se extrañaba de que la decisión de las autoridades se produjera dos años y medio después de su constitución. Otro antecedente que hizo más sorpresiva la decisión de la autoridad del trabajo ha sido la entrevista, durante ese período, del Presidente Santana ahora cuestionado, con el Ministro del Trabajo Mario Mackay, y la autorización del gobierno para que aquél asistiese a la Asamblea de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) el año pasado en representación de los trabajadores. El gobierno designó como nuevo Presidente de la CTC a Bernardino Castillo.

La nueva directiva presidida por Castillo, dos meses después de asumir, estimuló y prestó su apoyo a la creación de una Federación de la pequeña y mediana minería. Esta nueva organización se levantaba como alternativa a la Federación Minera, de 40 años de existencia. Esta agrupa a obreros y empleados que trabajan en la explotación de diversos minerales, excluidos los que laboran en la Gran Minería del Cobre. La

creación de la nueva organización se anuncia cuando en forma simultánea, los dirigentes de sindicatos obreros del salitre comunican a la Federación Minera su retiro. Estos dirigentes fueron nombrados después del 11 de septiembre, y según Alamiro Guzmán, Presidente de la Federación Minera, la decisión de desafiliarse de la Federación corresponde tomarla en una Asamblea de trabajadores. La nueva organización de la pequeña y mediana minería está compuesta por dirigentes de sindicatos industriales y profesionales.

La Confederación Marítima de Chile es otra de las organizaciones afectadas por el paralelismo. Esta Confederación agrupa a 10 Federaciones y 4 sindicatos únicos o nacionales. En octubre de 1974, la Federación de Estibadores se desafilia de la Confederación, argumentando que a ellos les correspondía la presidencia por razones de que siempre este cargo lo había ocupado el Presidente de esa Federación. Sin embargo, después del 11 de septiembre, al quedar vacante el cargo de presidente, éste fue asumido por el vicepresidente elegido, Eduardo Ríos, presidente del Sindicato de Empleados de Bahía. En marzo de este año, la Federación, en una reunión ampliada, resuelve reintegrarse a la Confederación sin condiciones; sin embargo, su presidente Martín Bustos no aplicó el acuerdo tomado por sus bases.

La nueva organización se constituye el 10 de mayo y a ella asisten 13 representantes de Federaciones y sindicatos locales. Según Eduardo Ríos, dos de éstos representaban a agrupaciones que componen la base orgánica de la COMACH, 3 pertenecen indirectamente a ellas, al ser miembros de base de federaciones afiliadas, y 8 no pertenecen a la organización. Por lo tanto, señala Ríos, la reestructuración y nombramiento de una nueva directiva de la Confederación ha sido efectuada por personas que no pertenecen a la COMACH y sin llamar a un Congreso Nacional, única instancia de acuerdo a los estatutos para

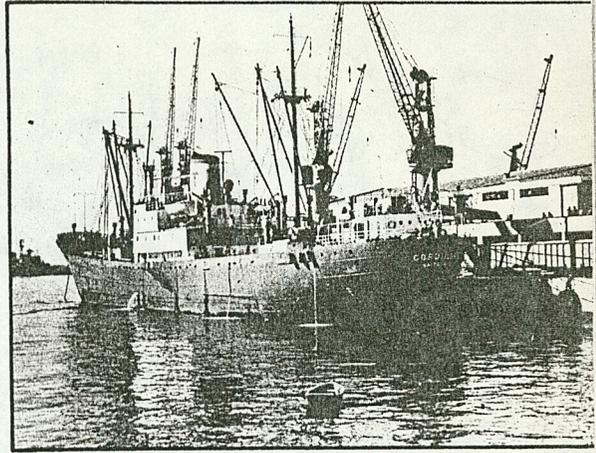
reestructurar la organización. La nueva organización presidida por Bustos asegura que las medidas tomadas se efectuaron una vez escuchada la cuenta del Presidente de la COMACH. Ríos ha desmentido tal hecho y lo interpreta como "una maniobra para legitimarse ante las bases de la Confederación". El dirigente máximo de la COMACH manifestó que los intentos de dividir a la Confederación fueron "preparados por activistas, ex dirigentes del sector marítimo, jubilados que disponen de cuantiosos recursos que les permiten viajar por el país". Además, señala Ríos, que "estas personas han desarrollado toda esta acción en estrecho contacto con las autoridades locales; estas personas ofrecen tranquilidad y promesas de soluciones a algunos problemas gremiales".

Por otra parte, el gobierno ha cancelado la personalidad jurídica, que mantenía desde hacía 36 años la Asociación Nacional de Pensionados, mediante un decreto ley publicado el 12 de mayo en el Diario Oficial. Según el gobierno la Asociación habría incurrido "en infracciones graves a la legislación vigente, motivo suficiente para estimar a la organización como contraria a las leyes y al orden público". La Asociación presidida por Teresa Carvajal, quien fue elegida por votación directa de las bases,

dirigió una carta a la Ministra de Justicia en la que pide que se precisen las infracciones que habría cometido la Asociación. El Subsecretario de la Cartera, Eduardo Abello, respondió que la medida se adoptó en uso de las atribuciones especiales del Presidente de la República. Cabe recordar que el procedimiento normal es que cuando se incurre en infracciones de esta naturaleza, el Ministerio de Justicia concede un plazo para que la organización infractora corrija los errores, señalados por la autoridad, cuestión que en este caso no se cumplió.

En el sector de la construcción también han existido intentos de paralelismo. En 1974 algunos dirigentes anunciaron la creación de una nueva Federación de la Construcción, distinta a la que preside el dirigente Héctor Cuevas. Esta iniciativa no prosperó. Sin embargo, los mismos dirigentes enviaron una carta al general Pinochet en la que le comunicaban la creación de una nueva Federación de la Construcción y le hacían presente "la gratitud de este sector de la actividad nacional por la feliz realización de su gobierno que tantas satisfacciones nos está dando".

Las organizaciones afectadas por el desarrollo de esta política de paralelismo sindical tienen en común el hecho de haber planteado críticas a la actual política



La Confederación Marítima de Chile —COMACH— es una de las organizaciones sindicales afectadas por el paralelismo.

económica y laboral del gobierno y han reclamado de éste la apertura mayor para establecer un diálogo que le permita a las autoridades tomar en cuenta las opiniones del movimiento sindical chileno en las decisiones políticas que afectan a los trabajadores.



OIT: PERSISTEN PROBLEMAS SINDICALES EN CHILE

La Sexagésima Tercera Conferencia Anual de la Organización Internacional del Trabajo —OIT— celebrada recientemente en Ginebra fue "muy positiva para Chile", según lo aseguró el Ministro del Trabajo, Sr. Sergio Fernández. De igual modo opinaron los delegados de los trabajadores, designados por el gobierno, a su regreso de Ginebra. Ellos señalaron que para Chile la Asamblea "fue un éxito rotundo, un verdadero triunfo".

El Ministro Fernández destacó como logros importantes el que Chile fue sacado del llamado "criterio siete" sobre discriminación laboral, que es una especie de "lista negra", en la cual el gobierno chileno había sido incluido luego del pronunciamiento militar del 11 de septiembre. Otro de los logros, según el Ministro, fue que finalmente la representación laboral designada por el gobierno, fue reconocida por la Asamblea.

LA DELEGACION CHILENA

Pero la delegación chilena (compuesta por representantes del gobierno presididos por Vasco Costa, Subsecretario del Trabajo; de los empresarios por Patricio Valdés y de los trabajadores por Guillermo Medina), tuvo que enfrentar algunos problemas desde su llegada.

El primero fue cuando la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOLS), con 70 millones de afiliados, impugnó a la delegación oficial de trabajadores chilenos. Casi al término de la Conferencia, finalmente fue reconocida la representatividad de los dirigentes chilenos a través de un pronunciamiento indirecto que consistió en no dar quórum para la impugnación.



El Presidente de la ANEF, Tucapel Jiménez, fue también a Ginebra aunque no participó en la Conferencia de la OIT.

En efecto los delegados de las principales organizaciones internacionales de trabajadores, como la Federación Sindical Mundial, de tendencia socialista, la Confederación Mundial de Trabajadores, que agrupa a los trabajadores cristianos; la CIOLS de tendencia social demócrata y la AFL-CIO de tendencias liberales, no concurren a la votación.

Sin embargo, aunque Chile sostuvo que no cabía poner en duda nuevamente esta representatividad de los dirigentes sindicales chilenos (esta es la tercera vez que se les cuestiona), la comisión aprobó un voto de repudio contra el gobierno de nuestro país en una reunión que no tiene carácter oficial. En esa oportunidad, no se permitió hablar al Presidente de la delegación sindical chilena, Guillermo Medina, e hizo uso de la palabra el dirigente de la CUT en el exilio, Luis Meneses, quien pidió la aprobación del voto de repudio.

Finalmente habló Guillermo Medina quien aseguró que los trabajadores chilenos aceptan las medidas de emergencia del gobierno sólo por considerarlas necesarias para "poner orden en casa y unificar la familia chilena". Afirmó también que la actividad sindical no ha desaparecido y está en plena vigencia.

PREOCUPACION DE LA COMISION

A pesar de los descargos hechos por el

Presidente de la delegación chilena y del representante de los trabajadores, Guillermo Medina, la Comisión de Aplicación de Convenciones y Recomendaciones pidió se incluyera un párrafo especial sobre Chile. En él se dice que "quedan esferas en que la Comisión siente gran preocupación, especialmente en cuanto al proceso de rehabilitación de personas afectadas desfavorablemente, como consecuencia de sus convicciones políticas y a la situación de las personas ocupadas en el sector público".

INVITACION DE LA CIOLS

En los momentos en que se realizaba la 63ª Conferencia Anual de la OIT en Ginebra, la CIOLS invitó a los dirigentes sindicales chilenos Tucapel Jiménez, Presidente de la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF) y Eduardo Ríos, Presidente de la Confederación Marítima de Chile, (COMACH).

A su llegada a Santiago, Tucapel Jiménez conversó con SOLIDARIDAD, explicando que la realidad chilena era conocida perfectamente en el extranjero. "En Europa y Estados Unidos —dijo— saben más que nosotros. Saben, por ejemplo, que el Ministro del Trabajo, Sergio Fernández, viajó en febrero a París a Londres. En esta ciudad asistió a una reunión de la Federación Internacional de Trabajadores del Transporte —ITF— pidiendo que se le otorgue al gobierno de Chile "una tregua" de 10 a 15 años para normalizar la actividad sindical. En ese lapso el Ministro aseguró; se formaría una nueva generación de dirigentes sindicales porque los actuales eran todos corruptos y politiqueros", según informó Tucapel Jiménez.

RECONOCIMIENTO A EDUARDO RIOS

El dirigente informó también que en este viaje a Ginebra y Estados Unidos, las principales organizaciones mundiales de trabajadores, entre ellas la ITF, que agrupa a los trabajadores del transporte marítimo, aéreo y terrestre, reconocieron a Eduardo Ríos como único Presidente de la COMACH hasta que se realicen nuevas elecciones sindicales en Chile.

